CONGRESO DE LA NACION

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 989.122.-, como el CONTRATANTE y la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS**, representada por la señora **BENITA YEGROS VALLEJOS,** con C.I. Nº 1.412.579.-, como el VENDEDOR; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS**, y proceden a incrementar el monto total del Contrato Abierto Nº 06/2011, suscrito en fecha 21 de febrero de 2011, por un valor de G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones.-).

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año 2011.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

Benita Yegros Vallejos
K.L. Servicios Varios
Tel.: 507.393

BENITA YEGROS VALLEJOS
VENDEDOR